



En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 10:30 horas, del día 22 de Marzo de 2013, en las Instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), ubicada en el Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Segunda Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECYTEM: **Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez**, Asesora del C. Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en su carácter de suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **Ing. Adriana Escobedo Castro**, Responsable del Área de Seguimiento de Juntas Directivas de los CECyTEs, y suplente de la Lic. Martha Patricia Ibarra Morales, Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTEs, en su carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **Ing. Manuel Ortiz Fosado**, Subdirector de Servicios Administrativos y Suplente de la M. en C. Gloria Irene Carmona Chit, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Eduardo Cienfuegos Sánchez**, Responsable de la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Económico, y suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, en su carácter de Invitado Permanente; **Lic. Patricia Flores Fuentes**, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México, en su Carácter de Vocal de la H. Junta Directiva; **L.A.E. Alfredo Ochoa Mora**, Director de Control y Evaluación "A-I", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; y el **Lic. Guillermo Calderón Vega**, Director General del CECYTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación, Presidente de esta Honorable Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes de la H. Junta Directiva y presentó para su aprobación el siguiente:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1 Dictamen del Despacho Externo, Ejercicio 2012. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales dictaminados por el Despacho de Auditores Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C., correspondiente al 31 de Diciembre de 2012.
 - 3.2 Dictamen del Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación A-I y Comisario de la H. Junta Directiva del CECyTEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

En lo que respecta al punto uno, del orden del día, lista de asistentes y declaración del quórum, la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, declaró el quórum legal y se dio inicio a la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria.

Referente al punto dos, el Lic. Guillermo Calderón Vega, Secretario de la H. Junta Directiva sometió a consideración de los integrantes el orden del día y se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, tomando el siguiente acuerdo:

Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto. (CEC/049EXT/001).

En lo que se refiere al punto tres:

Inciso 3.1 Dictamen del Despacho Externo, Ejercicio 2012. Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales dictaminados por el Despacho de Auditores Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C., correspondiente al 31 de Diciembre de 2012.

En lo que respecta al punto 3.1, el C.P. Tomas González Valles, representante del Despacho Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C., con fundamento en el Artículo 13 fracción XIII y XIV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en el

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.



ACTA XLIX SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM 22/MARZO/2013

cuál menciona como atribuciones de la H. Junta, el Aprobar los Estados Financieros y Vigilar que se publiquen los Estados Financieros del Organismo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México, anualmente y dentro de los tres meses siguientes a la terminación del Ejercicio Fiscal correspondiente, presentó y dió lectura al Dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México al 31 de diciembre de 2012; y manifestó lo siguiente, en lo que respecta a los Estados Financieros:

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2012, y los estados de actividades, variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, así como el estado de cambios en el capital de trabajo, un resumen de las políticas contables significativas y otras información explícita.

Responsabilidad de la Administración en Relación con los estados financieros. La administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y bases contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para la Dependencia y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información relevante en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Colegio de Estudios Científicos y

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEH CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.

Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) de los estados financieros, con el de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM). Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros presentados razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) al 31 de diciembre de 2012, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables del Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en fecha, fueron dictaminados por otros cantadores públicos independientes Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C., quienes con fecha 29 de febrero del 2012 emitieron su opinión en base a las Nomas de Auditoría Generalmente Aceptadas sin salvedades sobre tales estados financieros, los cuales solo se presentan con fines comparativos.

Así mismo en lo que respecta a los Estados Presupuestales, mencionó lo siguiente:

Hemos examinado Estados Financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), al 31 de diciembre de 2012, y por el periodo que terminó en esa fecha. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 25 de febrero de 2013, conteniendo un opinión sin salvedades.

En relación con el examen, también revisamos el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Programáticos; así como el Estado del Ejercicio Presupuestal y programático del Gasto de dicho Organismo, por el periodo que termino el 31 de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.

ACTA XLIX SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM
22/MARZO/2013

diciembre de 2012. Los Estados de referencia fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra revisión.

Nuestro examen del Estado de Ingreso y Egreso, Estado Comparativo de Ingreso y Egreso, Estado de Avance Presupuestal y Programático de Ingreso y el de Egreso fue realizado de acuerdo con las Normas, Procedimientos y Normas para Atestiguar aceptadas en México; las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dichos estados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable al ejercicio presupuestal.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y relevaciones de dichos estados, asimismo, incluye la evaluación sobre el cumplimiento de las políticas y normas presupuestales y programáticas aplicables para el ejercicio que se audita, así como los criterios presupuestales y programáticos significativos utilizados por la administración en la preparación de esos estados. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el siguiente dictamen.

En nuestra opinión, los estados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes del ejercicio programático, presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto original y/o modificado autorizado al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), por el año que termino al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Dictamen de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2012 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, presentado por el Despacho de Auditores Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C (CEC/049EXT/002).

Inciso 3.2 Dictamen del Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación A-I y Comisario de la H. Junta Directiva del CECyTEM, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.

En lo que respecta al punto 3.2, el Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación "A-1" de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de Comisario de la H. Junta Directiva de este Organismo, le impone el artículo 29, en su fracción II del Reglamento para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como en el artículo 13, fracción XIII Y XIV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; rendir el siguiente Dictamen:

Toluca, México; a 22 de marzo de 2013.

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del H. Consejo Directivo a las que se convocó durante el ejercicio 2012, al respecto, se hace notar que este Órgano Colegiado cumplió con la obligación de realizar sesiones ordinarias de manera bimestral como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

Se realizaron 4 sesiones del Comité de Control y Evaluación (COCOE); además, se implementó el Modelo Integral de Control Interno (MICI) a la incorporación del CECYTEM al Sistema Nacional de Bachillerato.

Además se realizaron 243 acciones preventivas tales como, auditorías, inspecciones, testificaciones de entrega-recepción de oficinas, análisis de estados financieros, revisión a servicios personales, arqueos de caja, participación de inventarios, participación en comités de adquisiciones y servicios, de arrendamientos, de información y de mejora regulatoria, mismas que se realizaron de manera selectiva.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.

ACTA XLIX SESIÓN EXTRAORDINARIA CECYTEM
22/MARZO/2013

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyar este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa, Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C., designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2012, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad a los Principios de Contabilidad Gubernamental establecidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quien es la instancia normativa en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al Artículo 29 fracciones III y V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Actualizar los Manuales tanto de Organización como de Procedimientos, así como del Reglamento Interior a fin de que estén acorde a la estructura orgánica del Colegio, efectuando su respectiva publicación, además de actualizar las demás disposiciones internas que regulan las actividades del CECYTEM.
2. Se recomienda se realice el cálculo y registro mensual de la depreciación conforme a lo descrito en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3. Se deben depurar los saldos registrados por concepto de Construcciones en Proceso. Para lo cual se sugiere revisar los convenios de obra por encargo con el Instituto Mexiquense de Infraestructura Física y Educativa (IMIFE) con el fin de obtener la documentación soporte del finiquito de las obras y derivado de ello actualizar el saldo en la cuenta de Bienes muebles e inmuebles.
4. Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los planteles del Colegio.
5. Se recomienda se realice el registro presupuestal al capítulo 9000, al momento de hacer el pago de pasivos generados en ejercicios anteriores, en apego a lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.

ACTA XLIX SESIÓN EXTRAORDINARIA CECYTEM
22/MARZO/2013

Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

6. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano del Control Interno, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se de seguimiento hasta su total solventación.

Asimismo, recomiendo que se dé cumplimiento oportuno a las metas establecidas en el programa de trabajo en función del presupuesto así como que se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, particularmente sobre lo orientado a la armonización contable, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a esta Honorable Junta, otorgar su aprobación en su caso y ordene proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE
EL COMISARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

L.A.E. ALFREDO OCHOA MORA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.

ACTA XLIX SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM
22/MARZO/2013

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012, forman parte integral del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

La Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente acuerdo:

Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Dictamen del C. Comisario y acuerdan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión. (CEC/049EXT/003).

Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban los estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio 2012 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y acuerdan la publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta de Gobierno de acuerdo al Artículo 13 fracción XIII y XIV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. (CEC/049EXT/004).

No habiendo otro asunto que tratar, la Mtra. Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, dio por terminada la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 22 de Marzo de 2013, tomándose los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

CEC/049EXT/001 Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto.

CEC/049EXT/002 Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Dictamen de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2012 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, presentado por el Despacho de Auditores Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C.

CEC/049EXT/003 Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Dictamen del C. Comisario y acuerdan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

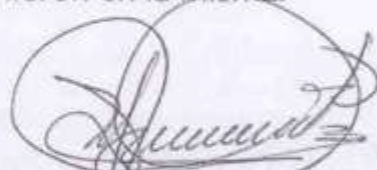
ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.

presentado el Dictamen del C. Comisario y acuerdan dar seguimiento a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.

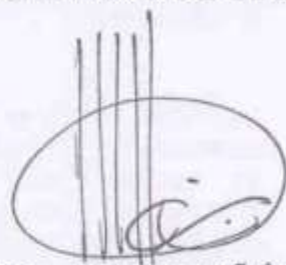
CEC/049EXT/004

Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban los estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio 2012 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, y acuerdan la publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, Gaceta de Gobierno de acuerdo al Artículo 13 fracción XIII y XIV, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

Así lo acordaron los Integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de Marzo del año 2013; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.



MTRA. MARTHA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ
ASESORA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, SUPLENTE DEL LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN.



ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ
ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTR. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

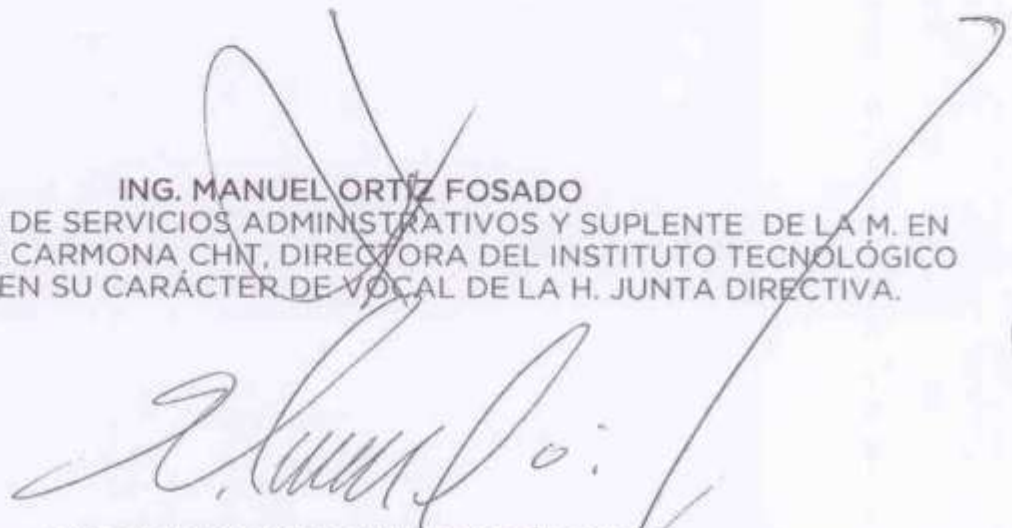
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.



ING. ADRIANA ESCOBEDO CASTRO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS
CECYTES, Y SUPLENTE DE LA LIC. MARTHA PATRICIA IBARRA MORALES,
COORDINADORA DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS
CECYTES, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

ING. MANUEL ORTÍZ FOSADO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SUPLENTE DE LA M. EN
C. GLORIA IRENE CARMONA CHIT, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.



LIC. EDUARDO CIENFUEGOS SÁNCHEZ
RESPONSABLE DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. FÉLIX
ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
E INVITADO PERMANENTE.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL CECYTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ENGRANDE



CECyTEM

ACTA XLIX SESIÓN EXTRAORDINARIA CECyTEM
22/MARZO/2013

LIC. PATRICIA FLORES FUENTES
REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H.
JUNTA DIRECTIVA.

L.A.E. ALFREDO OCHOA MORA
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-I" DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.

LIC. GUILLERMO CALDERÓN VEGA
DIRECTOR GENERAL DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2013.